



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Jueves, 29 de noviembre de 1962

Núm. 271

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Prensa y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediata
BOLETIN OFI
tumba, dond

Los señori
dad, de com
damente para
semestre.

Alcaldes y Secretarios reciban este
Boletín en el sitio de cos
cibo del siguiente.

Boletín su más estrecha responsabi
BOLETIN coleccionados ordena
deberá verificarse al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 5.961

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de octubre de 1962, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 270)

Comisión de Personal y Plantillas

Desestimar la instancia suscrita por los porteros de los inmuebles de la Corporación, con servicio en los bloques de viviendas del P.^o María Agustín, solicitando se les haga extensivas las mejoras económicas acordadas por la Excma. Diputación Provincial en sesión plenaria de 16 de junio último, ya que hasta tanto no entren en vigor las normas reguladoras del servicio de porterías no pueden ser considerados como verdaderos funcionarios provinciales.

—Estimar la instancia suscrita por D. José Sierra Miguel, Ayudante de la Farmacia del Hospital Provincial, solicitando se le hagan extensivas las referidas mejoras económicas.

—Desestimar la instancia suscrita por el sacristán del Hospital provincial solicitando se le hagan extensivas

las mejoras económicas antes
das, por no ser procedente.

—Idem idem por los músicos de la Banda Provincial, por no ser procedente.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D. Joaquín López Monaguillón, vecino de Tauste, para circular con un tractor marca "Ebro" por vías provinciales.

—Idem a D. Antonio Domínguez Sanz, vecino de El Buste, para construir un edificio destinado a cochera.

—Idem a D. Ismael Muñoz Sierra, vecino de Mainar, para construir un silo o depósito de uva.

—Idem a D. Antonio Pérez Melero, vecino de Bisimbre, para reconstruir un trozo de pared, derruido, de unos 15 metros de longitud.

—Autorizar a D. Francisco Latorre Blasco, vecino de Boquiñeni, para construir un piso sobre corral sito en zona de servidumbre de la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Autorizar a D. Jesús Alcusón Gajate, vecino de Pradilla de Ebro, para reconstruir el tejado, enlucir la fachada y colocar dos ventanas en un edificio.

—Idem a D. Félix Pellicer Bernal, vecino de Borja, para construir una cochera en finca rústica.

—Idem a D. Mariano Castillo Bernad, vecino de Castejón de Valdejasa, para construir una obra de paso sobre cuneta, de cuatro metros de longitud, para acceso a finca de su propiedad.

—Idem a D. Victoriano Resano Usón, vecino de Cunchillos, para abrir

huevo para colocar ventana y reparar fachada en un edificio.

DIA 22

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Autorizar el pago al Museo de Ciencias Naturales de Aragón de la cantidad de 75.000 pesetas para atenciones de dicho Museo.

—Idem idem a la Facultad de Ciencias de la cantidad de 10.000 pesetas con destino a la instalación de una Biblioteca.

Comisión de Hacienda y Economía

Designar al Sr. Interventor de Fondos provinciales de esta Excma. Diputación Provincial para representarla en la Junta constituida por el artículo 3.^o del Decreto de 13 de octubre de 1961, estableciendo el recargo para Corporaciones locales sobre cuotas de la licencia fiscal.

—Aprobar el padrón, importante 121.890'56 pesetas, correspondiente a declaraciones juradas sobre la riqueza transformada presentada por contribuyentes.

—Aprobar padrón del arbitrio sobre riqueza industrial del primer semestre de 1962, correspondiente a declaraciones juradas presentadas por diversos contribuyentes de la provincia.

—Aprobar la cuenta de gastos de viaje y dietas del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones correspondientes a los meses de julio y agosto de 1962, importante la cantidad de 8.140 pesetas.

—Idem la de gastos de servicio de taxi a varios barrios de la provincia, presentadas por los inspectores, correspondiente a los meses de junio y septiembre de 1962, importantes 1.515 pesetas.

—Desestimar la reclamación formulada por D. Luis Danillo Comes, vecino de Fabara, por cuota arbitrio provincial del año 1961.

—Idem la formulada por doña Ascensión Lacosta Pérez, vecina de Isuerre, contra arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1961.

—Idem la formulada por D. Isidro Plano Serrano, vecino de idem, contra idem del año 1961.

—Idem la formulada por D. German Puyol Artigas, vecino de Isuerre, contra acta de invitación por arbitrio sobre la riqueza agropecuaria.

—Idem la formulada por D. Valeriano Bezunaleta Murillo contra acta de invitación que le fue levantada por arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1961.

—Idem la formulada por doña Maria Arbués Marco, vecina de Fuencalderas, contra cuota fijada por arbitrio provincial sobre riqueza agropecuaria del año 1961.

—Aprobar la liquidación efectuada sobre la cantidad de 20.906'40 pesetas ingresadas en concepto de arbitrio sobre producto neto por la Delegación de Hacienda, correspondiente al mes de marzo de 1962.

—Idem idem sobre la cantidad de 17.320'91 pesetas ingresadas en concepto de idem por idem correspondiente al mes de abril de 1962.

—Sobre abono de premios de recaudación de arbitrios municipales, importe que asciende a un total de pesetas 5.124'14

Comisión de Obras Públicas y Para Obrero

Autorizar a D. Lucio Modrego, vecino de El Buste, para construir un edificio de una planta para almacén de herramientas.

—Aprobar relación valorada y certificación número 1 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 699, importante la cantidad de 77.874'05 pesetas.

—Idem idem la número 2 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 626, importante 243.339 pesetas.

—Aprobar la cuenta presentada por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales correspondiente al empleo de un equipo de consolidación por el Ayuntamiento de Borja, importante 22.705'96 pesetas.

—Informar favorablemente el proyecto de implantación de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre el Monasterio de Piedra y Zaragoza, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 3 de octubre de 1962.

—Idem idem entre Moyuela y Pleinas, según anuncio publicado en el mismo "Boletín Oficial" de la provincia.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar la sustitución verificada por doña Maria del Carmen Asó Catalán en el servicio de telefonista del Palacio Provincial durante todo el mes de septiembre por permiso de la titular.

—Desestimar la instancia suscrita por don Sigfredo Puente Lafuente solicitando una plaza de oficial del taller de Jardinería.

—Idem la formulada por el señor Director del Hogar Pignatelli de aumentar en un oficial la plantilla del taller de Sastrería, por no considerarlo oportuno.

—Idem la instancia suscrita por don Teófilo Dolado de Francisco, portero-ordenanza del Hogar Pignatelli, solicitando no se le deprecien los quinquenios y derechos reconocidos en aplicación del acuerdo corporativo de 16 de junio último.

—Aprobar la sustitución verificada por el Rvdo. Padre don Agustín Gil durante los meses de agosto y septiembre últimos en el servicio eclesiástico de la Beneficencia Provincial con objeto de permitir el disfrute de sus respectivas licencias reglamentarias a los Capellanes titulares.

—Declarar el cese de una limpiadora del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Idem idem de otra idem con servicio en idem.

—Aprobar la cuenta de dietas y gastos de locomoción presentada por el señor Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, importante 1.509 pesetas, dimanante de un viaje a Madrid para resolver asuntos oficiales en los Ministerios de Gobernación y Hacienda.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la factura presentada por Unión Territorial de Cooperativas del Campo por suministro de tres fardos de hilo sisal para la recolección de cereales de la Corporación, y que importa la cantidad de 1.905 pesetas

—Idem las facturas presentadas por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" por suministro de fluido eléctrico durante los meses de junio y septiembre del actual, importantes pesetas 139'60.

—Adquirir un lote de veinte corderos de don Cipriano Ortiz, de San Mateo de Gállego, de raza rasa aragonesa, por la cantidad total de pesetas 25.000.

Comisión de Propiedades

Aprobar facturas de la competencia del Negociado por importe total de 258'20 pesetas.

—Idem idem importantes pesetas 28.116.

—Idem una factura importante pesetas 87.765'45 por obras realizadas en la construcción del altar del Señor San Jorge en la iglesia de Santa Isabel y otras obras en la misma iglesia.

—Aprobar las liquidaciones de las cantidades recaudadas en el aparcadero de coches durante el mes de septiembre de 1962, que ascienden a 12.769 pesetas.

—Ingresar en la Depositaria de la Delegación de Hacienda directamente la cantidad de 15.188'77 pesetas, cantidad resultante de las parciales pertinentes a las notificaciones de liquidación, con referencia a los locales comerciales de los bloques del Paseo María Agustín.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder a don Eladio López Sanz, vecino de Malanquilla, la cantidad de 5.000 pesetas por parto cuádruple de su esposa.

Comisión de Cooperación

Abonar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la cantidad de pesetas 122.317'81 pesetas por obras realizadas en Petilla de Aragón.

DIA 26

Comisión de Personal y Plantillas

Abonar al señor Arquitecto provincial en concepto de dietas y gastos de viaje devengados por él y el señor Aparejador de la Corporación en desplazamientos realizados, cumpliendo órdenes de la Corporación, la cantidad de 8.623 pesetas.

—Declarar el cese de una limpiadora sometida a legislación laboral con servicio en el Hospital Provincial.

—Nombrar a doña Pilar García Laga limpiadora con servicio en el Hospital.

—Idem idem a doña Paula Martín Banzo.

—Idem idem a doña María García Franco.

—Idem idem a doña Benita Herro Cascante.

—Conceder diversas gratificaciones a funcionarios provinciales con motivo de los trabajos realizados en la exposición realizada el pasado mes de julio en el Palacio Provincial sobre acción política en la provincia durante los diez últimos años.

—Conceder el permiso solicitado por don Ricardo Malumbres Logroño

—Conceder sendas gratificaciones de 2.000 y 1.250, respectivamente, al jefe y auxiliar del Negociado de Agricultura por los trabajos extraordinarios prestados con motivo de la Feria del Campo de Madrid y de la exposición antes aludida.

—Aprobar certificaciones de horas extraordinarias prestadas por el personal de la imprenta provincial durante los meses de julio y septiembre último, por un total de ciento noventa y una horas.

—Hacer constar la satisfacción de esta Presidencia por la eficaz colaboración de los funcionarios a la Secretaría de la misma, en las solemnidades celebradas con motivo de la Coronación de Nuestra Señora de Montora, en la villa de Luna.

—Conceder al oficial de la Escala Técnico - Administrativa adscrito al Negociado de Gobernación la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de gratificación por los trabajos extraordinarios prestados con motivo de la exposición celebrada en el Palacio Provincial sobre acción política.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a doña Araceli Carcas Ambrosio, vecina de Pradilla de Ebro, para repasar las paredes de un edificio y levantar un tejado en la parte de atrás del mismo.

—Idem a don José Miguel Usón, vecino de Gelsa, para cruzar con una tubería para suministro de agua a una granja avícola y construir una tajea de paso sobre cuneta para acceso a dicha granja.

—Idem a don Angel Aragón Polo, vecino de Ariza, para colocar una tubería de conducción de agua potable en una longitud de cuarenta metros, paralelamente y fuera de la explanación del camino vecinal de Bortalba a Ariza, y construir una

tajea de paso sobre cuneta para acceso a corral lindante con dicho camino.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la factura de don José Pappell por suministros efectuados al taller de Jardinería del Hogar Pignatelli, importante 2.700 pesetas.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli durante el mes de septiembre de 1962 por suministros de materiales al mismo, importantes la cantidad de 90.331'07 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de los ingresos obtenidos por el Hogar Pignatelli durante el mes de mayo de 1962, importantes la cantidad de 38.106'40 pesetas.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial durante el mes de agosto de 1962 por suministros efectuados al Establecimiento, importantes la cantidad de 89.797'61 pesetas.

—Idem contraídas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud durante el mes de agosto de 1962 por suministros efectuados al Establecimiento, importantes la cantidad de 94.506'88 pesetas.

—Idem las facturas - justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud por diversos suministros efectuados al Establecimiento, importantes la cantidad de 10.000 pesetas.

—Aprobar las facturas de don Enrique García e Hijos de Latorre, S. R. C., por trabajos efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importante la cantidad de 402'10 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por Garaje Palafox por la prestación del servicio de traslado en ambulancia a pobres de esta provincia al Hospital Provincial, importante la cantidad de 2.360 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por don Juan-José Ercilla Sagasti, Procurador de los Tribunales, por gastos originados por el Negociado de Beneficencia y Obras Sociales en la tramitación de expedientes de adopción, importantes la cantidad de pesetas 501.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el primer semestre de 1962 por enfermos de esta provincia en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet, importante la cantidad de 7.699'74 pesetas.

—Idem causadas durante el mes de septiembre por idem en el Instituto Torremar, de San Ginés de Vilasar, importantes la cantidad de pesetas 9.900.

—Idem causadas durante idem por idem en el Instituto-Asilo para Epilépticos, de Carabanchel Alto, importante la cantidad de 4.500 pesetas.

—Idem causadas durante idem por idem en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importante la cantidad de 55.590 pesetas.

—Idem causadas durante mayo de 1962 por idem en el Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus, importante la cantidad de 930 pesetas.

—Idem causadas durante septiembre de 1962 por idem en el Sanatorio Marino de Górliz, importante pesetas 1.800.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares, correspondiente al mes de septiembre de 1962, importante 30 pesetas.

—Idem la presentada por el idem de Tarragona relativa a idem durante agosto de 1962, importante la cantidad de 31 pesetas.

—Idem la presentada por la Dirección de Maternidad Provincial, importante 420 pesetas, relativa a estancias causadas por menores de esta provincia a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, correspondiente a septiembre de 1962.

—Aprobar la nómina presentada por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial, importante la cantidad de 1.302 pesetas, relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza correspondiente al mes de septiembre de 1962.

—Reclamación de estancias a los familiares de los enfermos, dementes y acogidos en los Establecimientos de Beneficencia.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un acogido del mismo.

—Idem idem de una idem.

—Idem idem de un idem.

—Autorizar la entrega de una niña nacida en Maternidad a su madre.

—Idem la de otra idem.

—Desestimar la solicitud de ingreso en el Hogar Pignatelli de una niña, de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento del citado Establecimiento.

—Autorizar el ingreso en Maternidad Provincial de un menor.

—Idem idem de otra idem.

—Autorizar el ingreso en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, de un niño enfermo mental.

—Idem en el Asilo de Nuestra Señora de Montserrat, de Caldas de Malavella, de una niña retrasada mental.

—Idem en el Departamento de Anormales del Hogar Pignatelli de un niño.

—Conceder a don Lorenzo Magén Joven la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por parto doble de su esposa.

—Idem a doña Josefina Lambán Pardo la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de premio de nupcialidad.

—Sobre destino que se ha de dar a las cantidades que por becas perciben los alumnos del Hogar Pignatelli residentes en el Hogar Doz.

Comisión de Gobernación

Autorizar el pago al Asilo de Ancianos Desamparados de Zaragoza de la cantidad de 2.500 pesetas para atenciones de dicho Asilo.

DIA 31

Comisión de Hacienda y Economía

Sobre abono premios de cobranza por recaudación de cámaras, cuyo importe total, a distribuir entre los Recaudadores, asciende a pesetas 281.604'63.

—Aprobar la liquidación practicada a los Recaudadores de Contribuciones de esta provincia por participación en la recaudación de recibos y certificaciones en periodo ejecutivo durante el año 1961.

—Acordar el pago a los Ayuntamientos que se relacionan en un resumen de la participación del 10 % en el arbitrio sobre la riqueza transformada correspondiente al año de 1961.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la relación de jornales y cargas sociales satisfechas al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de septiembre de 1962, importantes la cantidad de 142.806'66 pesetas.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli durante el mes de agosto de 1962 por suministros de varios artículos al Establecimiento por diversos proveedores, importantes la cantidad de 164.788'64 pesetas.

—Idem las facturas - justificantes remitidas por la Dirección de Maternidad e Inclusa por diversos suministros efectuados al Establecimiento, importantes la cantidad de pesetas 3.022'96.

—Idem idem remitidas por la del Hogar Infantil de Calatayud por suministros efectuados al Establecimiento durante los meses de septiembre y octubre en la colonia veraniega de Agreda (Soria), importantes 45.794'70 pesetas.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de agosto de 1962, por suministros de varios artículos al Establecimiento, importante la cantidad de 87.375'93 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de los ingresos obtenidos por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante los meses de agosto y septiembre del año actual, importantes la cantidad de pesetas 8.300.

—Aprobar las nóminas de estancias causadas por enfermos pobres de esta provincia y gastos de tratamiento en las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importante en total 18.164'39 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Castellón relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares, correspondientes al segundo y tercer trimestre de 1962, importante la cantidad de 183 pesetas.

—idem la presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares, correspondiente al mes de septiembre de 1962, importantes la cantidad de 15 pesetas.

—Idem la nómina presentada por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud, importante la cantidad de 450 pesetas, relativa a las estancias causadas por Pilar Domínguez en el Departamento de Dementes del mismo, la cual está a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, correspondiente al mes de septiembre de 1962.

—Idem la presentada por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud, importante la cantidad de pesetas 5.100, relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, correspondiente al mes de septiembre de 1962.

—Idem la presentada por idem, importante 18.900 pesetas, relativa a idem a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, correspondiente al mes de septiembre de 1962.

—Aceptar el cargo formulado por el Sanatorio de Santa Agueda de Mondragón (Guipúzcoa) de las estancias causadas en el mismo por un enfermo natural de esta provincia.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de una acogida del mismo y autorizar también su ingreso en la Residencia de Exacogidas del Establecimiento.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un acogido del Establecimiento.

—Idem idem del idem de una id.

—Idem del idem de un idem.

—Ratificar la entrega de una niña nacida en Maternidad a su madre.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Infantil de Calatayud de un acogido del mismo.

—Disponer la salida definitiva del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de un acogido del mismo.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de dos niños.

—Elevar a definitivo el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud de dos niñas.

—Autorizar el ingreso de un anciano en el Hogar Provincial Doz.

—Autorizar el ingreso en la Residencia de Exacogidas del Hogar Pignatelli de una exacogida del idem.

—Autorizar el ingreso en el Colegio de Sordomudos de "La Purísima", de una niña.

—Conceder a don Juan-José Urgel Pacheco, vecino de Villalengua, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por parto doble de su esposa.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las cantidades recibidas de las distintas Autoridades de esta ciudad y de los funcionarios de la Corporación en calidad de donativos, con motivo de la celebración de la corrida de Beneficencia correspondiente al año actual, que importan la cantidad de 15.500 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar facturas por un importe total de 7.584 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por el señor Director del Centro Coordinador de Bibliotecas, importante 5.000 pesetas, correspondientes a gastos de material durante el segundo trimestre del año actual.

—Idem las presentadas por ídem, importantes 15.400 pesetas, correspondientes a gastos de personal durante el tercer trimestre del año actual.

—Conceder a la Sociedad Militar Hípica de Zaragoza una copa de plata con destino a la prueba hípica denominada "Diputación de Zaragoza", y que tuvo lugar con motivo de las "Fiestas del Pilar".

—Conceder al Real Zaragoza Club de Tenis una copa de plata con destino al III trofeo nacional de tenis "Festas del Pilar".

—Aprobar las cuentas presentadas por don José Aparicio Pardenilla, importantes 1.000 pesetas, correspondientes a gastos de material para los vehículos de la Diputación.

—Idem la presentada por ídem importante 1.020 pesetas, importe de los gastos de los conductores de la Corporación por viajes efectuados fuera de la localidad durante el mes de septiembre.

—Aprobar la factura presentada por don Miguel Paris, importe de los gastos efectuados con motivo de sus desplazamientos a varios pueblos de la provincia para realizar trabajos fotográficos destinados a la exposición de acción política.

—Aprobar facturas por un importe total de 11.012'50 pesetas, correspondientes a gastos de material de los vehículos de la Corporación.

—Idem por un importe de pesetas 25.346'01, por trabajos efectuados en el Palacio Provincial por los talleres del Hogar Pignatelli.

Zaragoza, 31 de octubre de 1962.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 5.975

Administración de Rentas Públicas

RENDIMIENTO T. PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta de la actividad Médica y ejercicio de 1959, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número, contribuyentes y domicilio y cuota líquida

84. Vicente de Val Lucia, Utebo: 2.072 pesetas.

284. Ignacio Herraz Ramón, Gelsa: 504 pesetas.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 47 y 48 de la instrucción 9 de febrero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1962. — El Administrador de Rentas Públicas, (ilegible). — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basílides Marcos.

SECCION SEXTA

Núm. 5.974

BOQUINENI

D. José Cunchillos Zaldivar ha solicitado la devolución de la fianza depositada para responder del cumplimiento del contrato de construcción de un grupo escolar en esta lo-

calidad, lo que se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones contra el citado contratista por razón del contrato expresado ante este Ayuntamiento.

Boquiñeni, 24 de noviembre de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.954

ANDRES FORNET (Angel), de 29 años de edad, casado, pintor, hijo de Alfonso y de Brigida, natural y vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Marqués de Lazán, núm. 3, entresuelo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Cádiz (calle San Francisco, número 9), para notificársale auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por el delito de daños con el número 215 de 1962

Núm. 5.959

ALVAREZ RESANO (Eusebio), de 41 años, natural y vecino de Tarazona, soltero, limpiabotas, hijo de Andrés y de Pilar, cuyas circunstancias y paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 343 de 1962, sobre resistencia, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario

Núm. 5.976

DEL ALAMO FERNANDEZ (Amadeo), de 42 años, hijo de Sebastián y de Enriqueta, natural y vecino de Madrid, con domicilio en calle Fernando Romero, sin número, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 345 de 1962, sobre estafa, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.900

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 6 de 1961 instado por D. Gaspar-Cecilio Roy Guillén, representado por el Procurador D. César Ortega Lozano, contra D. Miguel Antolin González, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Cuatro pipas de madera, al parecer de castaño o roble, de capacidad de unos 400 litros, para vino. Tasadas en 1.200 pesetas.

2. Cuatro pipas de madera, al parecer de castaño o roble, de capacidad 200 litros, para vino. Tasadas en pesetas 750

3. El derecho de traspaso del local de negocio, dedicado a almacén de vinos y licores, sito en la calle Arias, 9, de esta ciudad. Valorada en 12.000 pesetas.

Total 13.950 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número segundo del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.969

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 272 de 1962 se tramita juicio ejecutivo instado por don Cipriano Palacio Felices, representado por el Procurador don José Velasco, contra D. Antonio Mairal Marcuello, en el que se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un camión marca "Pegaso", matrícula HU-10691, de 9 toneladas y ocho ruedas sobre tres ejes, de 34 HP. fiscales y 120 HP. potencia, a frenos. Tasado en 340.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 21 de diciembre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el camión se halla depositado en poder de don Eugenio Giménez Millán, vecino de Zaragoza (Aragón, 19).

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.949

JUZGADO NUM. 3

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2, en funciones del de igual clase número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Ercila, en nombre de don Domingo Fontán, contra don Juan José Gil Castillo, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se

ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 10 de diciembre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor marca "Enodine", de 17 pulgadas, en funcionamiento. Valorado en 12.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el aparato se encuentra en poder del propio demandado (General Mola, número 14, comercio), quien lo exhibirá al que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.891

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo acordado en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 704 de 1962, sobre lesiones por accidente a José-Maria Eguizabal Alfaro, de 26 años, natural de Calahorra, soltero, forjador, hijo de Román y María, se emplaza, por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia, a dicho lesionado a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser reconocido por el Sr. Médico forense.

Y a tal fin, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.871

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a don Luis Vivas Villalonga, que tuvo su último domicilio en la calle de Castelar, números 10 y 12, de

esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca a los autos en juicio de cognición número 513 de 1962, instado contra el mismo por don Alejandro Lorenzo Maqueda, sobre resolución de contrato de arrendamiento, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se seguirá el juicio adelante en su rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho, significándole que las copias de demandas y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al expresado demandado don Luis Vivas Villalonga, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 5.876

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 563 de 1962 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 17 de noviembre de 1962. — El señor D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Nicánor Vergara Serrano, como denunciante, y Alejandro García Gracia y Manuel Pellejero, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando ...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados Alejandro García Gracia y Manuel Pellejero, como autores responsables de una falta de lesiones por agresión, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno, reprensión privada y costas del juicio por iguales partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Se-

ñoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 5.898

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 576 de 1962 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 15 de noviembre de 1962. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente Soria Grijalvo, como denunciante, y Raimundo Mainar Ade, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando ...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Raimundo Mainar Ade, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en el día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 5.968

SORIA

D. Manuel Peña Llorente, Juez municipal de Soria;

Hago saber: Que en autos de que luego se hará méritos ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

"Sentencia. — En la ciudad de Soria a 8 de noviembre de 1962. — El señor don Manuel Peña Llorente, Juez municipal de la misma; habiendo visto los precedentes autos de juicio de cognición seguido entre partes: de la una, y como demandante, don Maximino Andrés Sánchez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de La Alameda, provincia de Soria, representado en autos por el Procurador de los Tribunales D. José Millá Garrido y dirigido por el Letrado don Pablo - Luis Velilla Alcubilla, y de la otra, como demandado, don Gregorio Domínguez Sánchez, mayor de edad, labrador y vecino de La Alameda, con domicilio accidental en Zaragoza, y declarado en rebeldía, ejercitándose la acción confesoria de servidumbre, y ...

Fallo: Que estimando como estimo totalmente la demanda formulada por don Maximino Andrés Sánchez, representado en autos por el Procurador de los Tribunales don José Millá Garrido y asistido del Letrado don Pablo-Luis Vella Alcubilla, contra don Gregorio Domínguez Sánchez, declarado en rebeldía, debo de declarar, como declaro, que la finca propiedad del demandado don Gregorio Domínguez Sánchez, sita en el pueblo de La Alameda y paraje de "El Molinillo", se encuentra gravada con la servidumbre de acueducto en favor de la finca, propiedad del actor, sita en el indicado pueblo y paraje, y, en su consecuencia, que debo de condenar, como condeno, a dicho demandado a estar y pasar por esta declaración y a que realice las obras necesarias a fin de no impedir el paso del agua a la finca del actor, reconstruyendo la acequia o regadera que existía en la indicada finca, con apercibimiento que dichas obras se realizarán a su costa, si no las verificare en el plazo de dos meses que para ello se le otorga, y de que en lo sucesivo se abstenga de perturbar el derecho del actor, e imponiendo como impongo el pago de las costas a dicho demandado. Y notifíquese esta sentencia al demandado rebelde personalmente, si en el plazo de cinco días así lo solicitare la parte actora, y, en su defecto, en la forma prevenida por la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel Peña". (Rubricado). — Está el sello del Juzgado. — Fue publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Gregorio Domínguez Sánchez, mediante su inserción en los "Boletines Oficiales" de

las provincias de Soria y Zaragoza, expido la presente que firmo y sello en Soria a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Manuel Peña. — Ante mí: El Secretario, José de la Cruz.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.895

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE BELCHITE

Se convoca a Junta general ordinaria a la Comunidad de Regantes de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas, y a los efectos del artículo 54, para el día 8 de diciembre, hora de las doce en primera convocatoria y, caso de no haber mayoría, para igual hora del día 23 de dicho mes, en el local de la Comunidad de Regantes (calle de San Martín, número 9) al objeto de tratar:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año anterior que ha de presentar el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el corriente año.

4.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior, que debe presentar el Sindicato.

5.º Ruegos y preguntas.

Belchite, 17 de noviembre de 1962.

Núm. 5.900

HERMANDAD DE LABRADORES Y GANADEROS DE MONREAL DE ARIZA

Por la presente se convoca a Asamblea plenaria a todos los partícipes de esta Hermandad de Labradores y Ganaderos, la cual tendrá lugar, en el domicilio social de la misma, el día 9 de diciembre próximo, a las

once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, en la cual serán tratados los asuntos siguientes:

1.º Examen y censura de las cuentas de esta Hermandad correspondientes al año actual, así como desarrollo económico de arreglo de caminos.

2.º Examen y censura, y aprobación, si lo merecen, de los presupuestos formados por el Cabildo Sindical para el ejercicio de 1963.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Monreal de Ariza, 19 de noviembre de 1962.—El Jefe de la Hermandad, Rufino Gil.

Núm. 5.942

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO PIEDRA DE MONTERDE

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 51, 52 y 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria de partícipes, que tendrá lugar el día 23 de diciembre próximo, en los locales de esta Comunidad, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, si la primera no tuviera efecto por falta de número de asistentes, tomándose acuerdos en esta última, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Monterde, 21 de noviembre de 1962. — El Presidente, Emiliano Lavilla.

Núm. 5.901

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PEDROLA Y DEL CASCAJO (PEDROLA)

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el día 16 de diciembre próximo, a las quince horas del mismo, comparezcan en el

salón de sesiones (calle Ramón y Cajal, de esta villa), al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de las Ordenanzas por que se rige actualmente esta Comunidad, advirtiéndole que si en dicho día no se pudieran tomar acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen la representación, se celebrará otra en segunda convocatoria una hora más tarde, en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de vocales que asista de los diferentes términos regantes con aguas de esta entidad.

Pedrola, 19 de noviembre de 1962. El Presidente, Vicente Lagunas.

Núm. 5.945

COMUNIDAD DE REGANTES DE TERRER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los señores regantes de la misma a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre próximo y hora de las dos y media de la tarde, en la Casa Consistorial.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

Primero. Examen de la memoria anual del Sindicato.

Segundo. Examen del presupuesto para el año 1963.

Tercero. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del presente año.

Cuarto. Propositiones, ruegos y preguntas.

Si por falta de número no se pudieran tomar acuerdos, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el mismo día, y hora de las tres de la tarde, en el local indicado, tomándose los acuerdos en esta convocatoria.

Terrer, 16 de noviembre de 1962. El Presidente, Casimiro Pelegrin.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	350 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones